Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología

Resolución N° 480

Asunción, 25 de octubre de 2010

VISTO: El Acta del Comité de Evaluación Nº 42, de fecha 25/10/2010 y el Memorando Nº 64 del Departamento de Almacén, de fecha 06/09/2010, por el cual se solicita la Adquisición de Combustible, para la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción y;

CONSIDERANDO: El Presupuesto presentado por la Empresa: Barcos & Rodados S.A, según formulario carta-oferta y la documentación respectiva de acuerdo a lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "C", y la Resolución N° 805/09 de la DNCP, por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Adjudicar a la Empresa Barcos & Rodados S.A, la Adquisición de Combustible, por la suma total de Gs. 28.900.000-(Guaraníes veintiocho millones novecientos mil), de acuerdo al Informe del Comité de Evaluación que se adjunta, afectando al Recurso Institucional ***2 – 361 - 30 "Combustibles".***

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar copia en Carpeta de Resolución

Sr. Juan Carlos Moran
Secretario

Prof. Dr. Rubén Di Tore Aquino
Decano

Avda. España casi Brasil Fono: 207 502 Fax: (595-21) 214 739 Casilla 517 E-mail: odo@sce.cnc.una.py Asunción, Paraguay